



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para la Banca y Finanzas



### CARTEL DE NOTIFICACIÓN

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) por medio de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Centro Occidental, actuando de conformidad con lo establecido en los Artículos 171 y 172 del Código Orgánico Tributario publicado en Gaceta Oficial N° 6.152 Extraordinario de fecha 18/11/2014, hace del conocimiento de la personas naturales o jurídicas que se indican a continuación, que en virtud de haber agotado los medios para efectuar la notificación personal, por correspondencia y por constancia escrita, de Acto Administrativo contentivo de Providencia Administrativa, se procede a la notificación a través de este aviso, el cual surtirá efecto a partir del quinto (5to) día hábil siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el Artículo 176 ejusdem. En consecuencia deberán presentarse en horas hábiles en persona o por medio de Representante Legal en la División de Fiscalización, Área de Avaluos, Bienes y Valores, ubicada en la calle 26 entre carreras 15 y 16, Edificio Torre David, Piso 6, Barquisimeto, Estado Lara, a fin de retirar el correspondiente Acto Administrativo. Nombre del Sujeto Pasivo: **SUCESION VILLANUEVA HANDULE OSWALDO FELIPE**, RIF J-400669944, Providencia Administrativa N° SNAT/INTI/GRTI/RCO/DF/2016/ISDRC/00588, Fecha: 04/05/2016, EXP N° 000446/2013. Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que la inobservancia a la presente notificación constituye un ilícito formal que genera la sanción prevista en el artículo 105 del Código Orgánico Tributario.

**RAFAEL EDUARDO BLANCO RODRIGUEZ**  
Gerente Regional de Tributos Internos Región Centro Occidental  
Providencia N° SNAT 2016-0003 de fecha 12/01/2016  
Gaceta Oficial n° 40.833 de fecha 21/01/2016

RIF: G-20000303-0

[www.seniat.gob.ve](http://www.seniat.gob.ve)

8000-seniat-788888